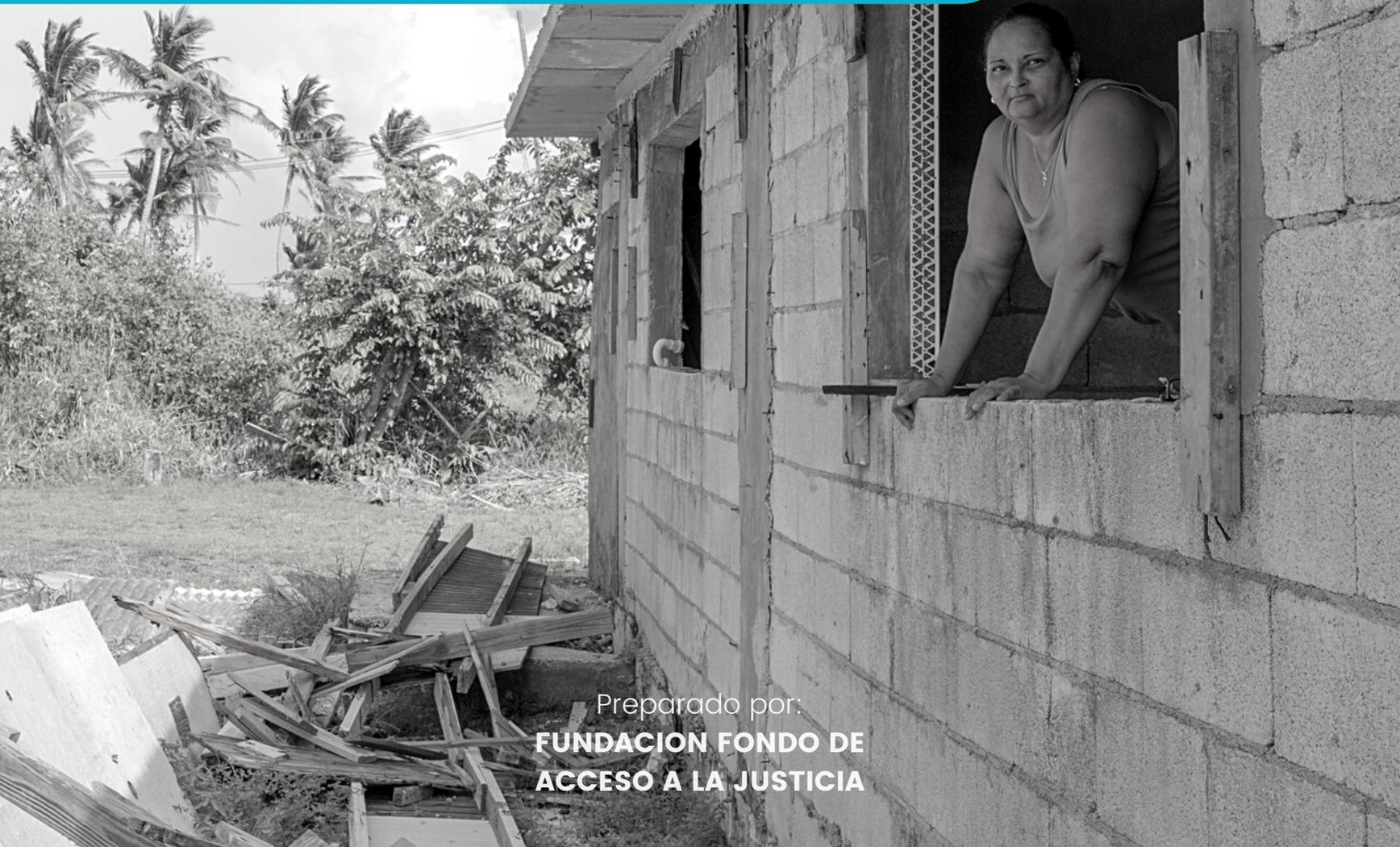




FUNDACIÓN  
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL FONDO PARA EL  
ACCESO A LA JUSTICIA

INFORME ANUAL  
AÑO FISCAL | 2019-2020



Preparado por:  
**FUNDACION FONDO DE  
ACCESO A LA JUSTICIA**



PARA:

Hon. Pedro Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico

Hon. José Luis Dalmau, Presidente, Senado de Puerto Rico

Hon. Rafael Hernández, Presidente, Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Yesmín M. Valdivieso, CPA, Contralora de Puerto Rico

Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta, Tribunal Supremo de Puerto Rico

DE:

Junta Administrativa del Fondo para el Acceso a la Justicia



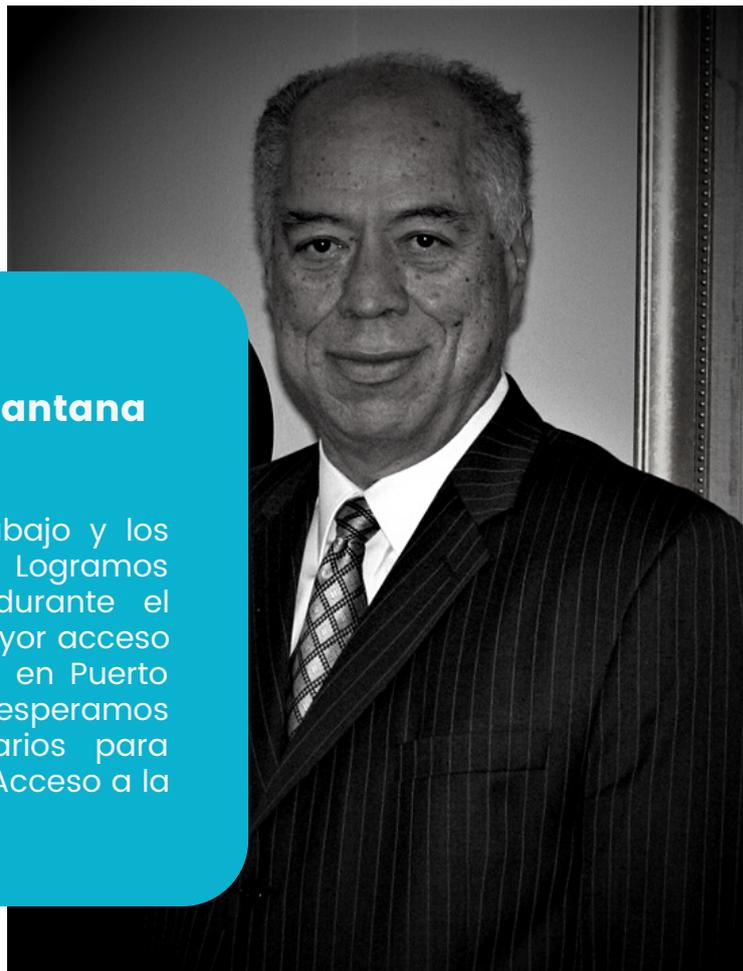
## ÍNDICE

	PÁGINA
Í	
MENSAJE DEL PRESIDENTE Y LA DIRECTORA DE FFAJ	2
INTRODUCCIÓN	3-5
PROGRAMA FONDOS DE ACCESO A LA JUSTICIA	5-10
PROYECTOS DE LEY	10-11
FONDO LEGAL DE EMERGENCIA	11-13
FFAJ EN ACCIÓN, HISTORIAS DE ÉXITO	14
EXENCIÓN DE SELLOS Y ARANCELES	15
BECA CHARLES HEY MAESTRE CUENTAS DE INTERESES EN FIDEICOMISO PARA ABOGADOS Y ABOGADAS (CIFAA)/INTEREST ON LAWYER TRUST ACCOUNTS (IOLTA)	15-19

*"Esta nueva ley es un paso de vital importancia para lograr un mayor acceso a la justicia para las personas pobres del país que no tienen los recursos para pagar por servicios de asistencia legal."*

*- Charles Hey Maestre  
(1955-2017)*

Tras la aprobación de la Ley 165-2013 que crea el Fondo para el Acceso a la Justicia.



## Mensaje del Lcdo. José E. Colón Santana

Presidente, FFAJ

Nos sentimos muy satisfechos con el trabajo y los resultados que recoge este Informe Anual. Logramos subvencionar \$2 millones de dólares durante el pasado año fiscal y esto ha significado mayor acceso a servicios legales civiles para la pobreza en Puerto Rico. Queda mucho trabajo por hacer y esperamos contar con todos los esfuerzos necesarios para apoyar y fortalecer la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia.



## Mensaje de la Lcda. Amaris Torres Rivera

Directora Ejecutiva, FFAJ

A través de la Fundación, hemos logrado impactar a más de 20,000 personas de escasos recursos económicos en Puerto Rico, entre ellas víctimas de violencia de género, adultos mayores, pacientes con cáncer, sobrevivientes de desastres naturales, personas en riesgo de desahucio y otras circunstancias de vulnerabilidad. En momentos donde se ha necesitado acompañamiento legal gratuito, hemos dicho presente a través de nuestros programas de acceso a la justicia. ¡Seguimos!

# I. INTRODUCCIÓN



**TASA DE POBREZA**

**44%**

**EN PUERTO RICO**

Según el Censo de los Estados Unidos, la tasa de pobreza en Puerto Rico actualmente es de 44%. La pobreza es uno de los factores que limita el acceso a la justicia y según la tasa de pobreza actual, cerca de la mitad de la población en Puerto Rico presenta obstáculos para acceder a representación legal adecuada, conocimiento sobre sus derechos o acudir a diversos foros para solicitar algún remedio.

Ante este contexto, reafirmamos nuestro compromiso como Junta Administrativa en promover el acceso a la justicia en Puerto Rico a través de diversas subvenciones que otorga la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia (FFAJ).

La FFAJ es la entidad sin fines de lucro delegada para administrar el Fondo para el Acceso a la Justicia creado al amparo de la Ley 165-2013, según enmendada, cuyo propósito es asegurar la efectividad y disponibilidad de recursos a organizaciones sin fines de lucro para el ofrecimiento de servicios legales de naturaleza civil, libres de costo, a personas y comunidades de escasos recursos económicos en Puerto Rico.

A su vez, la Ley 165-2013 creó el mecanismo de las Cuentas de Intereses en Fideicomiso de Abogados y Abogadas - CIFA, o en inglés como Interest on Lawyers Trust Accounts (“IOLTA”). A través de estas cuentas, abogados, abogadas y bufetes que reciben dinero de clientes (que no constituyan honorarios) pueden mantener esos fondos depositados y separados de los bienes propios. La FFAJ se encarga de utilizar los intereses devengados de estas cuentas, para promover que el principio de acceso a la justicia se cumpla mediante subvenciones para el ofrecimiento de servicios legales a familias desventajadas. La utilización de estos fondos para los fines propuestos es constitucionalmente permisible y cónsona con los deberes éticos de la profesión legal.



La Junta Administrativa del Fondo está compuesta por nueve (9) integrantes nombrados(as) por el Gobernador y seis (6) integrantes ex officio, quienes tienen voz, pero no voto en las deliberaciones de la Junta.

Durante el periodo correspondiente al presente Informe Anual, el pleno de la Junta Administrativa se reunió en cinco (5) ocasiones.

Actualmente su composición es la siguiente:

### Integrantes nombrados(as) por el Gobernador:

- Lcdo. José E. Colón Santana, presidente
- Lcdo. Francisco González Magaz
- Lcdo. Carlos Rivera Justiniano
- Lcda. Janice Miranda Claudio
- Lcdo. José Dávila Caballero
- Dr. Carlos R. Mellado López
- Lcda. Jeanelle Alemar Escabí



## Integrantes ex officio:

- Lcda. Keila Souss Freytes,  
en representación de la  
decana Vivian Neptune  
Escuela de Derecho  
Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Lin Collazo Carro,  
en representación del decano  
Julio Fontanet Facultad de  
Derecho Univ. Interamericana
- Lcdo. Fernando Moreno,  
decano de la Escuela de Derecho,  
Pontificia Universidad Católica  
de Puerto Rico
- Lcdo. Edgardo Román  
Presidente del Colegio de Abogados  
y Abogadas de Puerto Rico
- Lcdo. Ferdinand Ocasio  
Presidente de la Asociación de  
Abogados de Puerto Rico
- Lcda. Thaizza Rodríguez Pagán,  
en representación de la  
Secretaría de Justicia

La FFAJ cuenta con un excelente equipo de trabajo que opera desde su oficina administrativa ubicada en Santurce:

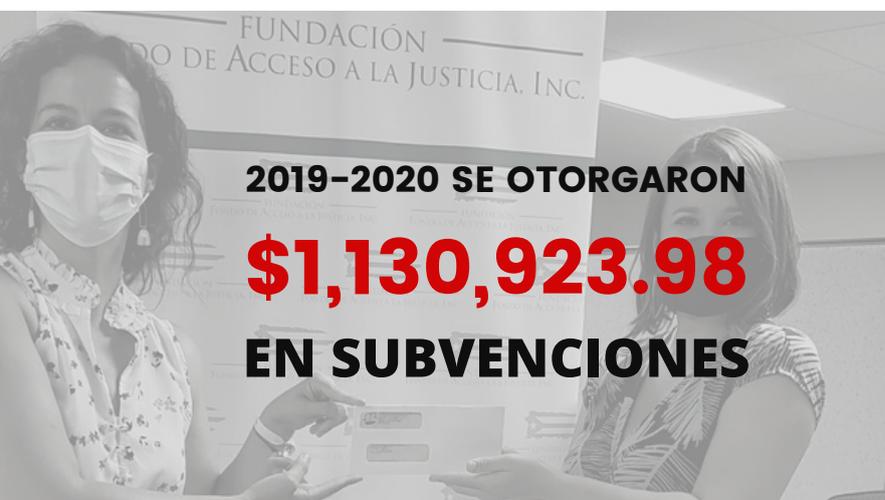
- Lcda. Amaris Torres Rivera,  
directora ejecutiva
- Mabel Abad, contadora
- Lcda. Marieli Lausell Hernández,  
coordinadora
- Ninotchka Rojas Marrero,  
ayudante ejecutiva



## II. PROGRAMA FONDOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

El Programa Fondos de Acceso a la Justicia incluye subvenciones en tres áreas principales (1) Ayuda Legal para la Prevención de Ejecuciones de Hipotecas, (2) Desarrollo Económico Comunitario, y (3) Ayuda Legal en Casos de Naturaleza Civil, Familia y Administrativo.

La FFAJ realiza intervenciones y/o monitorias sobre el uso y cumplimiento de los fondos otorgados a través de los servicios de contadores públicos autorizados. Al presente, todas las monitorias han reflejado resultados satisfactorios.



## A. Prevención de Ejecuciones de Hipotecas y Desarrollo Económico Comunitario

Durante el año 2019-2020, se otorgaron \$1,130,923.98 a través de nuestra cuarta ronda de subvenciones con los fondos provenientes del acuerdo en el pleito entre el Departamento de Justicia Federal y Bank of America. Durante este periodo, subvencionamos doce (12) proyectos a través de las siguientes diez (10) organizaciones sin fines de lucro:



En estas entidades, nueve (9) proyectos estuvieron dirigidos a brindar ayuda legal al deudor hipotecario, prevenir ejecuciones de hipotecas y desahucios, y tres (3) proyectos estuvieron enfocados en promover el desarrollo económico comunitario. Para las subvenciones otorgadas para el término 2019-2020, el programa para la prevención de ejecuciones de hipoteca impactó a **1,057** personas. Además, resaltamos la publicación de Servicios Legales de Puerto Rico titulada Guía de Ayuda al Deudor Hipotecario, subvencionada a través de este programa. Para la subvención de Prevención de Ejecuciones de Hipotecas 2020-2021, fue aprobado un total de \$932,978.55 que serán distribuidos entre las siguientes organizaciones:



Oficina Legal de la Comunidad, Inc.



Ayuda Legal Puerto Rico, Inc.



Career Center of Puerto Rico, Inc. [www.careercenterpr.com](http://www.careercenterpr.com)

One Stop Career Center of Puerto Rico, Inc.



Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico



Servicios Legales Comunitarios, Inc.



Pro-Bono, Inc.

Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

**SLPR** SERVICIOS LEGALES DE PUERTO RICO Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.

## B. Desarrollo Económico Comunitario

A través de este componente se ofrece ayuda legal para fomentar el desarrollo económico comunitario, es decir, cualquier acción para reducir el deterioro vecinal, retener o desarrollar vivienda asequible y de calidad, fomentar el desarrollo comercial y/o mejorar la calidad de vida en comunidades de escasos ingresos. Los proyectos impactaron 260 personas y 48 comunidades y organizaciones comunitarias a través de todo Puerto Rico. Otro logro importante es el desarrollo de la Guía para planificar y comenzar una empresa en Puerto Rico.

Para la subvención de Desarrollo Económico Comunitario 2020-2021, fue aprobado un total de \$434,417 que serán distribuidos entre las siguientes organizaciones:



Oficina Legal de la Comunidad, Inc.

Apoyo Legal al Emprenderismo Comunitario, Inc.



Firmes, Unidos Y Resilientes por la Abogacía, Inc.



Clinica Legal-Psicológica

Clínica Legal y Psicológica UPR Recinto de Cayey

Universidad Ana G. Méndez Recinto de Gurabo



UNIVERSIDAD ANA G. MÉNDEZ  
**UAGM**  
Recinto de Gurabo

Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico



VITRINA SOLIDARIA  
Vitrina Solidaria



### C. Casos de Naturaleza Civil, Familia y Administrativo

En virtud de la Ley 51-2017, recibimos fondos provenientes de los sellos de suspensión, para un total de \$205,090. Con estos fondos creamos la primera convocatoria en el 2019 para proveer asistencia legal, libre de costo, en casos de naturaleza civil, familia y administrativo. Las cuatro (4) entidades sin fines de lucro seleccionadas han impactado **670** personas a través de sus proyectos: (1) servicios legales a mujeres privadas de libertad en el Sistema Correccional de Puerto Rico a través de la Clínica de Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, (2) servicios legales y notariales a pacientes con diagnóstico de cáncer a través del proyecto Respiro en Red del Centro de Apoyo Integrado y Kinesiología Energética (CENAIKE), (3) servicios legales a personas y comunidades en el área oeste de Puerto Rico a través de la Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimento, Inc. (AMPI) y (4) servicios de justicia terapéutica a mujeres sobrevivientes de violencia de género a través del Proyecto Tere de la Casa Juana Colón, Apoyo y Orientación a la Mujer, Inc.

Para la subvención de Civil, Familia y Administrativo 2020-2021, fue aprobado un total de \$261,435 que serán distribuidos entre las siguientes organizaciones:



Podemos PR, Inc.



Casa Protegida Julia de Burgos



Forjando un Nuevo Comienzo



Casa Juana Colón



Taller Salud



UNIVERSIDAD ANA G. MÉNDEZ  
**UAGM**  
Recinto de Gurabo

Universidad Ana G. Méndez  
Recinto de Gurabo

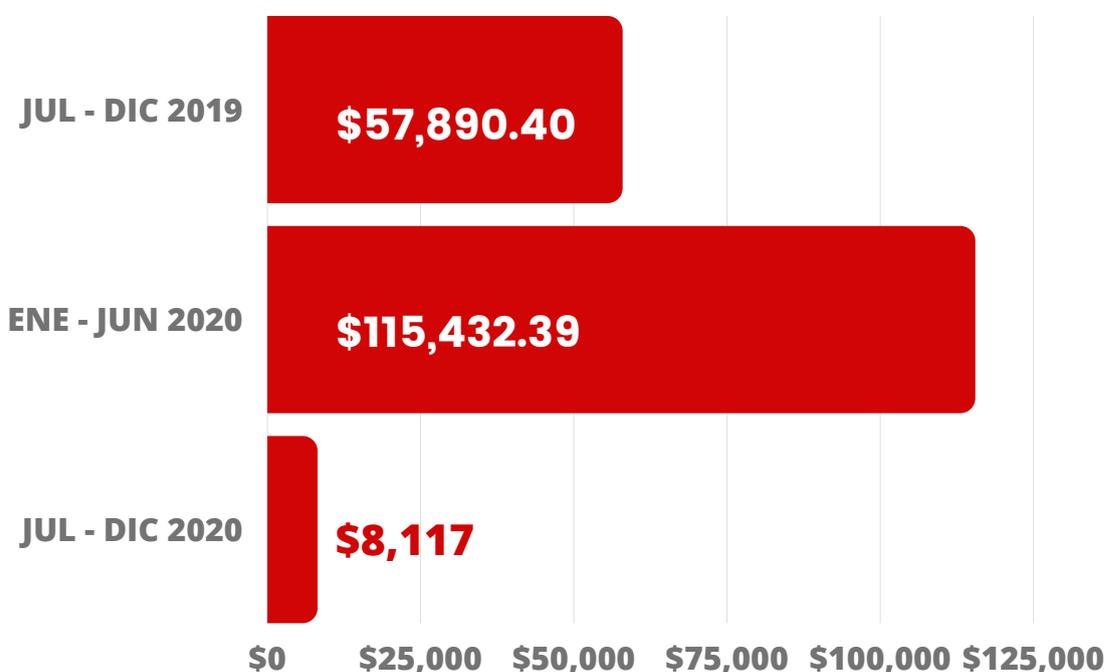


Asociación Pro Juventud y Comunidades de Barrio Palmas

**Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19, los ingresos recibidos a través de los sellos de suspensión en virtud de la Ley 51-2017, han mermado drásticamente.**

**SELLOS DE SUSPENSIÓN**

**INGRESO FFAJ**



Entre el periodo del año fiscal 2019-20 que comprende el presente Informe Anual, la FFAJ recibió un total de \$173,322.79. Sin embargo, entre el periodo de julio a diciembre de 2020, se han recibido solamente \$8,117. Resulta urgente buscar alternativas para allegar fondos a la FFAJ y procurar que no se vean afectados los múltiples proyectos de acceso a la justicia que impactan miles de personas pobres y con necesidad legal en Puerto Rico.

### III. Proyectos de Ley

En apoyo a la misión de la FFAJ y promover el acceso a la justicia en Puerto Rico, el presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Carlos J. Méndez Núñez, radicó tres proyectos de ley durante la última sesión ordinaria con el propósito de allegar fondos a la FFAJ. Los proyectos de ley fueron los siguientes:

-P de la C 2310 para enmendar la ley conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados” y crear obligaciones a las instituciones financieras de Puerto Rico a crear cuentas CIFAA.

-P de la C 2311 para añadir un nuevo inciso a la “Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico” con el fin crear el mecanismo de cuentas CIFAA para la industria de bienes raíces.

-P de la C 2312 para enmendar la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003” y las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico para que los fondos depositados entre las partes en un proceso judicial sean transferidos, depositados y mantenidos en cuentas CIFAA y los intereses generados se dispondrán para el Fondo para el Acceso a la Justicia, y otros fines.

Los proyectos fueron aprobados unánimemente en la Cámara de Representantes. Sin embargo, no fueron aprobados por el Senado de Puerto Rico durante la sesión ordinaria. No obstante, hemos tenido importantes logros. Por ejemplo, el P de la C 2310 fue incluido en la primera sesión extraordinaria convocada por la gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced. Aunque no fue aprobado en aquella ocasión, el proyecto de ley fue incluido nuevamente en la segunda sesión extraordinaria. Estos proyectos de ley no sólo son fundamentales para allegar fondos a la FFAJ, sino que promueven una política pública de acceso a la justicia para la pobreza en Puerto Rico.

## IV. Fondo Legal de Emergencia (Servicios Legales por Desastres)

Desde su creación en el año 2017, luego del huracán María, nuestro Fondo Legal de Emergencia ha recibido \$2,309,059 en donaciones privadas. Este fondo tiene el propósito de otorgar subvenciones para el ofrecimiento de servicios legales de emergencia luego de un desastre. En el periodo correspondiente a este informe recibimos donaciones de las siguientes entidades: Habitat for Humanity International Puerto Rico, OXFAM América, Hispanic Federation y Foundation for Puerto Rico.



**Asistencia Legal**

**78%**

**Mayores de 50 años**

En la FFAJ hemos sido testigos de la importancia de proveer servicios legales gratuitos a poblaciones vulnerables, más aún después de los huracanes Irma y María. A través de nuestros proyectos de servicios legales de emergencia y recuperación, el perfil de nuestros participantes han sido principalmente mujeres y adultos mayores. Por ejemplo, hubo proyectos en los cuales el 78% de las personas que recibieron asistencia legal eran personas mayores de 50 años de edad.

La donación recibida por Habitat for Humanity International Puerto Rico por la cantidad de \$700,000 consiste en el ofrecimiento de servicios legales y notariales a **500** familias de escasos recursos económicos en Puerto Rico para realizar las gestiones conducentes a obtener su título de propiedad. Se seleccionaron las siguientes entidades para ofrecer el servicio legal directo: Instituto de Educación Práctica, Inc., One Stop Career Center of PR y Servicios Legales Comunitarios, Inc. Este proyecto actualmente está ofreciendo servicios y se espera que culmine en el año 2021.



**Llamadas Mujeres**

**60%**

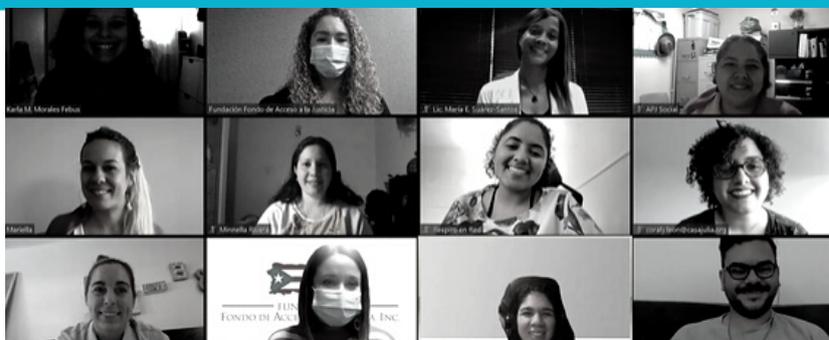
**Línea de Asistencia Legal  
para personas afectadas  
por los terremotos**

La donación de OXFAM América por la cantidad de \$15,000 fue utilizada para crear una Línea Telefónica de Asistencia Legal para personas afectadas por los terremotos en el suroeste Puerto Rico desde diciembre de 2019. Ante la Declaración de Desastre Mayor en 33 municipios y la necesidad de servicios legales de emergencia, subvencionamos al Instituto de Educación Práctica, Inc., One Stop Career Center of PR y la Clínica Legal y Psicológica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey para ofrecer ayuda legal sobre trámites de FEMA, Small Business Administration (SBA), seguros de propiedad y otros programas relacionados al desastre.

La línea telefónica (939) 545-4550, además de ser atendida por abogados y abogadas, contó con el apoyo de estudiantes practicantes de psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, quienes atendieron llamadas para brindar apoyo emocional a las personas afectadas por los sismos. Del 6 al 27 de abril de 2020, se recibieron **190** llamadas. El 72% de las llamadas correspondían a personas de 50 años o más y el 60% de estas eran mujeres.

Los fondos recibidos por Hispanic Federation para un total de \$77,000 fueron utilizados para continuar los servicios de la Línea Telefónica de Asistencia Legal a las personas afectadas por los desastres, incluyendo huracanes, terremotos y pandemia COVID-19. Durante el periodo que comprende el presente informe, se han atendido 161 llamadas, de las cuales 65% eran personas mayores de 50 años de edad y 67% eran mujeres.

De igual manera, recibimos de Hispanic Federation una subvención de emergencia para organizaciones sin fines de lucro ante la pandemia del COVID-19 por la cantidad de \$13,264. Mediante esta subvención cubrimos gastos relacionados a la pandemia, incluyendo equipos y materiales necesarios para el trabajo remoto, entre otros gastos extraordinarios.



De igual manera, recibimos una donación de \$75,000 por parte de Foundation for Puerto Rico y AARP Foundation a través de la cual estaremos ofreciendo servicios legales, psicológicos y de trabajo social a personas mayores de 50 años de edad afectadas por desastres en los municipios de Yauco, Ponce y Guánica. Los servicios serán provistos por la Clínica Legal y Psicológica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey y el Instituto de Educación Práctica, Inc.





# FFAJ EN ACCIÓN HISTORIAS DE ÉXITO

Residente del municipio de Lares obtuvo \$33,473.14 en fondos de FEMA para reparaciones y/o remplazo de vivienda, por los daños causados por actividad sísmica.

"Me siento bien, estamos contentos.  
Gracias a ti por todo lo que hiciste".

Participante del Proyecto de Asistencia Legal  
para Damnificados por Terremotos

---

Participante obtuvo orientación sobre Aspectos Legales y Derechos de los Pacientes con Cáncer, y recibió asistencia legal para tramitar su "Living Will".

"Esa orientación fue determinante para  
sentirme apoyada y acompañada en  
mi proceso de sanación".

Paciente con cáncer del Programa Respiro en Red

---

Servicios legales ofrecidos a través de la Lcda. María Suarez, Becaria  
Charles Hey Maestre 2019 - 2020

"Ahora me siento una mujer con  
deseos de luchar y seguir adelante,  
fuerte y empoderada. Aprendí que en  
la vida todo obra para bien y que todo  
tiene un propósito."

Sobreviviente de violencia de género, Casa Protegida Julia De Burgos

## EXENCIÓN DE SELLOS Y ARANCELES EN DOCUMENTOS NOTARIALES Y TRÁMITES LEGALES

A través de la representante del Departamento de Justicia en nuestra Junta Administrativa, hemos canalizado varias solicitudes de Certificación de Exención de Sellos y Aranceles de organizaciones que la FFAJ subvenciona para llevar a cabo importantes proyectos de acceso a la justicia en Puerto Rico. Esta Certificación nos ayuda a reducir gastos haciendo los servicios legales más accesibles.

Al presente, el Departamento de Justicia ha autorizado la exención de sellos y aranceles a ocho (8) organizaciones subvencionadas por la FFAJ a través del mecanismo de Certificación en virtud de la Ley Núm. 122 del 9 de junio de 1967, según enmendada. Esperamos que esta exención sea aceptada ante el Registro de la Propiedad en beneficio de las familias de escasos recursos económicos que participan de nuestro Proyecto de Titularidad.



## V. Beca Charles S. Hey Maestro

La Beca Charles S. Hey Maestro fue creada en el año 2018 con el objetivo de fomentar que abogados y abogadas promuevan el acceso a la justicia en Puerto Rico, mientras se honra el legado del licenciado Hey, quien dedicó su vida a la defensa de los derechos civiles y de personas de escasos recursos económicos.



A través de esta Beca, la FFAJ otorga un estipendio anual de \$38,000 a un abogado o abogada que presente una propuesta de servicios legales a través de un proyecto de acceso a la justicia en una entidad sin fines de lucro. Hemos otorgado \$76,000 en becas que ofrecen servicios legales

para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. La Lcda. Linette Rivera Maldonado ofreció servicios en la Casa Juana Colón y la Lcda. María E. Suárez en la Casa Protegida Julia de Burgos. Entre ambas becarias, se han ofrecido servicios legales gratuitos a **130** mujeres víctimas de violencia de género.

## VI. Cuentas de Intereses en Fideicomiso para Abogados y Abogadas (CIFAA) o Interest on Lawyers Trust Account (IOLTA)

Las cuentas CIFAA o IOLTA constituyen un mecanismo importante para promover el acceso a la justicia en Puerto Rico. Abogadas, abogados y bufetes depositan en una institución financiera, los dineros cualificados recibidos por sus clientes que no constituyan honorarios de abogados. Los intereses generados por estas cuentas son transferidos a la FFAJ en virtud de la Ley 165-2013, según enmendada, a los fines de otorgar fondos a organizaciones que ofrezcan servicios legales civiles a personas de escasos recursos económicos.

El mecanismo de intereses generados en las cuentas CIFAA/IOLTA fue declarado constitucional en *Brown v. Legal Foundation of Washington*, 538 U.S. 216 (2003) y existe hace más de 30 años en todos los estados de Estados Unidos de América, Washington D.C., las Islas Vírgenes y otros países como Australia y Canadá.

# Resumen de Cuentas CIFAA

Año Fiscal 2019 -2020

<b>Cuentas abiertas</b>	<b>98</b>
<b>Depósitos cualificados para cálculo de intereses</b>	<b>\$11,284,167</b>
<b>Ingresos 2019-2020</b>	<b>\$28,428.49</b>
<b>Ingresos totales 2017-2020</b>	<b>\$44,709.82</b>

Durante el periodo correspondiente a este Informe, la institución financiera Banesco USA tiene registrada 1 cuenta y First Bank, 97, para un total de 98 cuentas CIFAA/IOLTA activas. Estas cuentas generaron \$28,428 en intereses durante el periodo reportado. Hemos logrado que abogados(as) y bufetes depositen más de once (11) millones de dólares por concepto de dineros de clientes en estas cuentas. Al 31 de octubre de 2020, la FFAJ cuenta con 109 cuentas CIFAA e ingresos totales de \$48,568.62.

A su vez, la FFAJ adquirió el software IOLTA 2.0. Este software es utilizado por varios programas IOLTA en los Estados Unidos. Nuestro objetivo es utilizar en la FFAJ una plataforma con capacidad de administrar miles de cuentas, de manera estructurada y eficiente.



## REGLAMENTO DE CUENTAS IOLTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Durante tres años el ingreso generado a través del mecanismo de las cuentas CIFAA no ha sido suficiente para cubrir las necesidades legales de la pobreza en Puerto Rico. Por tal razón es imperativo que el Tribunal Supremo de Puerto Rico apruebe el Reglamento que haría mandatorio el uso de las cuentas IOLTA para abogados(as) y bufetes, que reciban dineros cualificados de clientes.

El Proyecto de Reglamento sobre cuentas IOLTA fue publicado y tuvo un proceso de consulta. El Tribunal Supremo le concedió al Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial hasta el 31 de enero de 2020 para presentar un Proyecto de Reglamento revisado que considerara el insumo recibido del proceso de consulta. Confiamos en que este reglamento pueda ser publicado e implementado lo antes posible.



### IOLTA WORKSHOP – AUSTIN, TEXAS

Del 13 al 14 de febrero de 2020, la directora ejecutiva de la FFAJ, Lcda. Amaris Torres Rivera, participó de los IOLTA Workshops en la ciudad de Austin, Texas auspiciados por el American Bar Association (ABA) y el National Association of IOLTA Programs (NAIP). A través de los 50 estados de los Estados Unidos y Canadá, los programas IOLTA han sido fundamentales en proveer servicios legales gratuitos a poblaciones vulnerables y de escasos recursos. La FFAJ pertenece a la NAIP y ha creado una red de colaboración con los programas IOLTA de Estados Unidos.

## TRIBUNAL FEDERAL DEL DISTRITO DE PUERTO RICO

Como parte de nuestras gestiones para allegar fondos a la FFAJ, le presentamos una comunicación al Juez Presidente Gustavo Gelpí del Tribunal Federal del Distrito de Puerto Rico, solicitando dos asuntos principales: (1) una propuesta para enmendar los "Local Rules" para que sea mandatorio que los abogados(as) que ejerzan la profesión en el foro federal depositen dineros cualificados de clientes en cuentas IOLTA, y (2) la aplicación de la doctrina Cy Pres para otorgarle a la FFAJ fondos sin reclamar en ciertos pleitos de clase. Ambas solicitudes fueron presentadas ya que son mecanismos existentes en los Estados Unidos. Desafortunadamente, el Juez Gelpí declinó ambas peticiones. No obstante, continuaremos nuestros esfuerzos por allegar fondos para el acceso a la justicia en Puerto Rico.

# ¿ESTÁ LA JUSTICIA ACCESIBLE A TODOS?

Ven a conocer como IOLTA allega fondos para dar acceso a la justicia  
a las familias de escasos recursos.



## FORO

### IOLTA AND ACCESS TO JUSTICE:

Promoting Access to Civil Legal Aid for the Poor

**27 DE JUNIO DE 2019 • 3:00 PM A 6:00 PM**  
Anfiteatro de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico

Acreditado por el Programa de Educación Jurídica Continua  
de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**2.5 HORAS CRÉDITO EN ÉTICA • LIBRE DE COSTO**

**AGENDA**

- Obligaciones éticas de los abogados y abogadas de promover acceso a la justicia y cómo las cuentas Interest on Lawyer Trust Accounts (IOLTA) pueden ser de apoyo
- Retos y éxitos en el desarrollo y la administración de Programas IOLTA
- Entendiendo cómo los tribunales se benefician de programas IOLTA
- Cómo se integra IOLTA en los programas de acceso a la justicia

- Cómo IOLTA puede apoyar en el acceso a la justicia
- Cómo ha sido su experiencia profesional manejando programas IOLTA
- Experiencias y retos promoviendo y consolidando programas IOLTA
- Estatus actual de los programas IOLTA – Logros y servicios ofrecidos
- Relaciones entre abogados y abogadas y la banca

**ORADORES INVITADOS**



**Lcda. Amarís Torres-Rivera**  
Directora Ejecutiva Interina  
Fundación Fondo de Acceso a la Justicia



**Hon. Eva Guzmán**  
Jueza de la Corte Suprema de Texas



**Hon. Lora Livingston**  
Jueza de la Corte del Distrito Civil 261 de Texas



**Don Saunders**  
Vicepresidente  
National Legal Aid & Defender Association



**Judith Baker**  
Directora Ejecutiva  
Oregon Law Foundation



**Betty Torres**  
Directora Ejecutiva  
Texas Access to Justice Foundation

**¡ESPACIOS LIMITADOS!**  
Puede registrarse a través de Eventbrite accediendo a IOLTA & Access to Justice.

Para más información:

 [facebook.com/ffajpr](https://www.facebook.com/ffajpr)  
 [fundacionaccesojusticia@gmail.com](mailto:fundacionaccesojusticia@gmail.com)



**FUNDACIÓN**  
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.



EDUCACIÓN JURÍDICA  
CONTINUA  
FACULTAD DE  
DERECHO  
**INTER**

# Solicite Asistencia por Desastre

¡Seguimos trabajando para fomentar el acceso a la justicia!



FUNDACIÓN  
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.



Edif. Comercial 18, Ofic. 201-A  
Ave. R. H. Todd #800  
San turce, PR 00907 - 4830

Información de contacto (787)725-0117  
[www.fundacionaccesoalajusticia.com](http://www.fundacionaccesoalajusticia.com)  
[fundacionaccesojusticia@gmail.com](mailto:fundacionaccesojusticia@gmail.com)